

MICROCREDENCIALES

M.U. Ecografía para Matronas

M.U. Anticoncepción: Manejo e Inserción de Métodos
Anticonceptivos

Necesidades de los profesionales

- Necesidades formativas.
- Desarrollo de las competencias.
- Formación continua (evidencia científica, nuevas técnicas...).
- Medios:
 - Salas de simulación.
 - Creación de escenarios.
 - Materiales y docentes.



Facultad de Enfermería

- Microcredencial basada en la demanda profesional.
- Estructura.
- Difusión.



Asociación de Matronas

- Conocimiento profesional.
- Empresas.
- Difusión.

MICROCREDENCIAL

ANTICONCEPCIÓN:

MANEJO E INSERCCIÓN DE MÉTODOS

ANTICONCEPTIVOS



1 Justificación

2 Destinatarios

3 Metodología docente

4 Evaluación





1 Justificación

1.1. Desarrollo de competencias



III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

- 8881** *Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).*

El artículo 21 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias y el artículo 7 del Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, establecen respectivamente, el procedimiento para aprobar los programas formativos de las especialidades sanitarias en general y de las especialidades de Enfermería en particular, previendo en ambos casos su publicación en el Boletín Oficial del Estado para general conocimiento.

1.1. Desarrollo de competencias

Orden SAS/1349/2009

Competencia: Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.

Competencia: Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y **asesorar en materia de anticoncepción.**

→ **Competencia específica:** Asesorar en materia de anticoncepción.

Criterios de realización:

Asesorar y aplicar los distintos métodos anticonceptivos y realizar el seguimiento de los mismos, incluida la anticoncepción de emergencia.

Manejar y/o autorizar el uso de fármacos y productos sanitarios utilizados en consejo reproductivo, anticoncepción, ITS, de acuerdo a la legislación vigente.

1.2. Legislación relacionada

L 255/22

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

30.9.2005

DIRECTIVA 2005/36/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

de 7 de septiembre de 2005

relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales

(Texto pertinente a efectos del EEE)

L 354/132

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

28.12.2013

DIRECTIVA 2013/55/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

de 20 de noviembre de 2013

por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento (UE) nº 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior («Reglamento IMI»)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

Transposición al ordenamiento jurídico español



18702 *REAL DECRETO 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, así como a determinados aspectos del ejercicio de la profesión de abogado.*

6586 *Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales y el Reglamento (UE) n.º 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior (Reglamento IMI).*

1.2. Legislación relacionada

Directiva Europea 2005/36/CE y Directiva Europea 2013/55/UE

La formación de matrona garantizará que la persona de que se trate ha adquirido los conocimientos y competencias siguientes:

- a) conocimiento pormenorizado de las ciencias en que se basan las actividades de las matronas, en particular la partería, la obstetricia y la ginecología;

Los Estados miembros garantizarán que las matronas estén facultadas por lo menos para acceder a las actividades siguientes y para ejercerlas:

- a) prestar información y **asesoramiento adecuados sobre planificación familiar;**

El programa de estudios necesarios para obtener los títulos de formación de matrona incluirá las dos secciones siguientes:

A. Enseñanza teórica y técnica:

- **Educación sexual y planificación familiar**

1.3. Competencia ESCO

Aconsejar respecto a la planificación familiar

Asesorar sobre el uso del control de natalidad y de los **métodos anticonceptivos**, en la educación sexual, la prevención y la gestión de enfermedades de transmisión sexual, asesoramiento previo a la concepción y gestión de la fertilidad.

Tipo de competencia

capacidad

Nivel de reutilizabilidad de la competencias

Capacidades y competencias específicas del sector

Competencia esencial para:

Enfermería obstétrico-ginecológica (Matrona)

<http://data.europa.eu/esco/skill/2f31126e-b6c9-4a20-8747-3b1eeb0ba426>

ESCO European Classification of
Skills/Competences,
Qualifications and Occupations

1.3. Competencia ESCO

Recetar medicamentos

Recetar medicamentos, cuando esté indicado, para su eficacia terapéutica, adaptados a las necesidades del paciente y de acuerdo con la práctica empírica, los protocolos nacionales y de prácticas y **dentro del alcance de la práctica.**

Tipo de competencia

capacidad

Nivel de reutilizabilidad de la competencias

Capacidades y competencias específicas del sector

Competencia esencial para:

Enfermería obstétrico-ginecológica (Matrona)

<http://data.europa.eu/esco/skill/8eab4e4f-03f8-4a66-a830-ec4e5db43253>

ESCO European Classification of
Skills/Competences,
Qualifications and Occupations

1.3. Competencia ESCO

Recetar productos sanitarios

Recetar productos sanitarios, cuando estén indicados, para su eficacia terapéutica, adaptados a las necesidades del cliente y de acuerdo con unas prácticas empíricas y con arreglo a los protocolos y prácticas nacionales, así como en el ámbito de la práctica.

ESCO European Classification of
Skills/Competences,
Qualifications and Occupations

1.3. Competencia ESCO

Administrar medicación prescrita

Administrar los medicamentos y tratamientos prescritos a los pacientes siguiendo las órdenes del médico.

ESCO European Classification of
Skills/Competences,
Qualifications and Occupations



2 Destinatarios

2.1. Destinatarios

Matronas

Matronas en periodo formativo (EIR).

Prioritariamente matronas de atención primaria.





3 Estructura de la Microcredencial

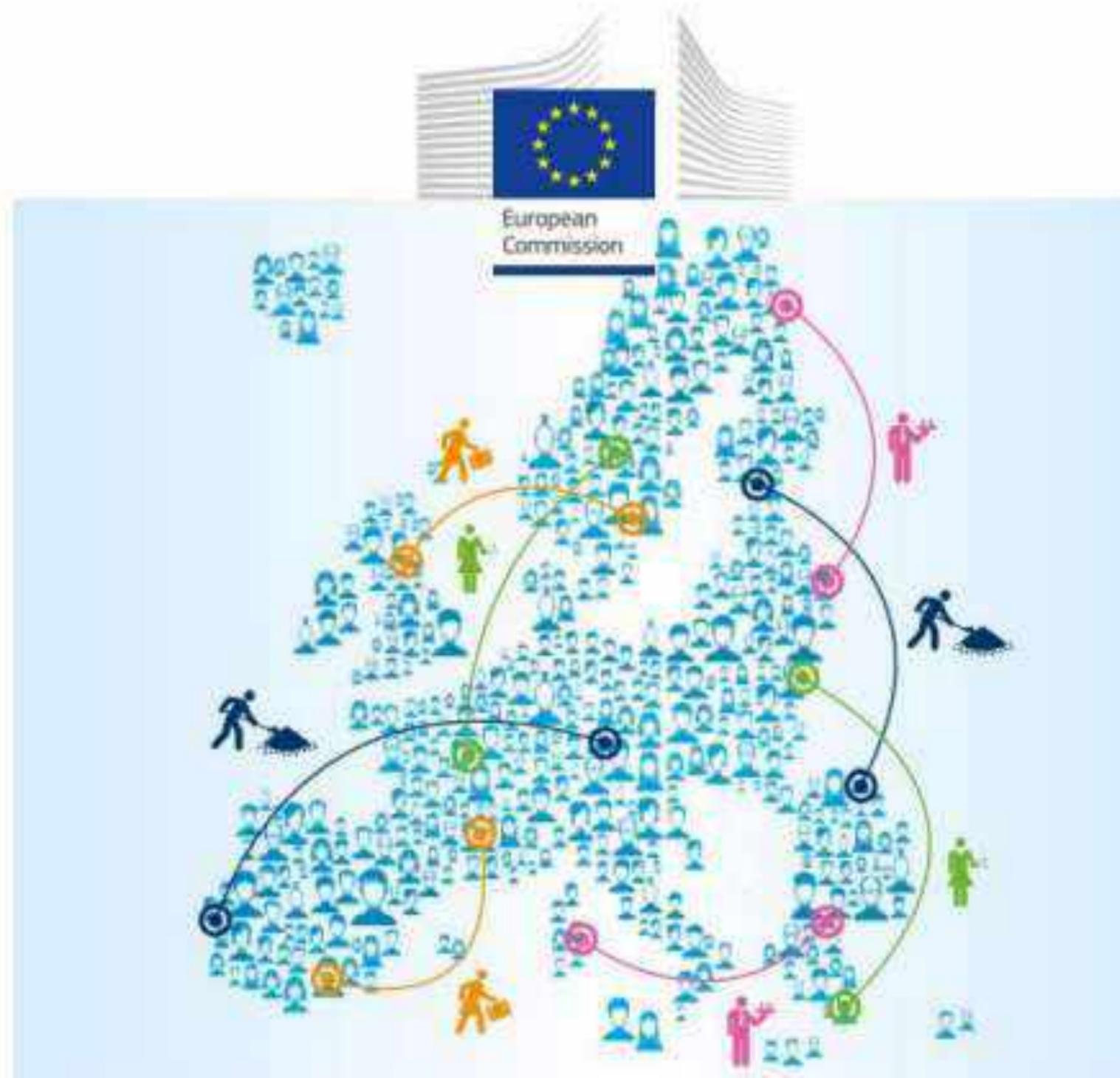
3.1. Tipo de formación

- Microcredencial Universitaria
- 2 créditos ECTS
- **Híbrida:** 40% presencialidad



3.2. Competencias

ESCO European Classification of Skills/Competences, Qualifications and Occupations



3.3. Competencias y Resultados de aprendizaje

Aconsejar respecto a la planificación familiar

1. **Asesoramiento** en materia de anticoncepción de larga duración: implante subcutáneo
2. **Asesoramiento** en materia de anticoncepción de larga duración: dispositivos intrauterinos

Recetar medicamentos.

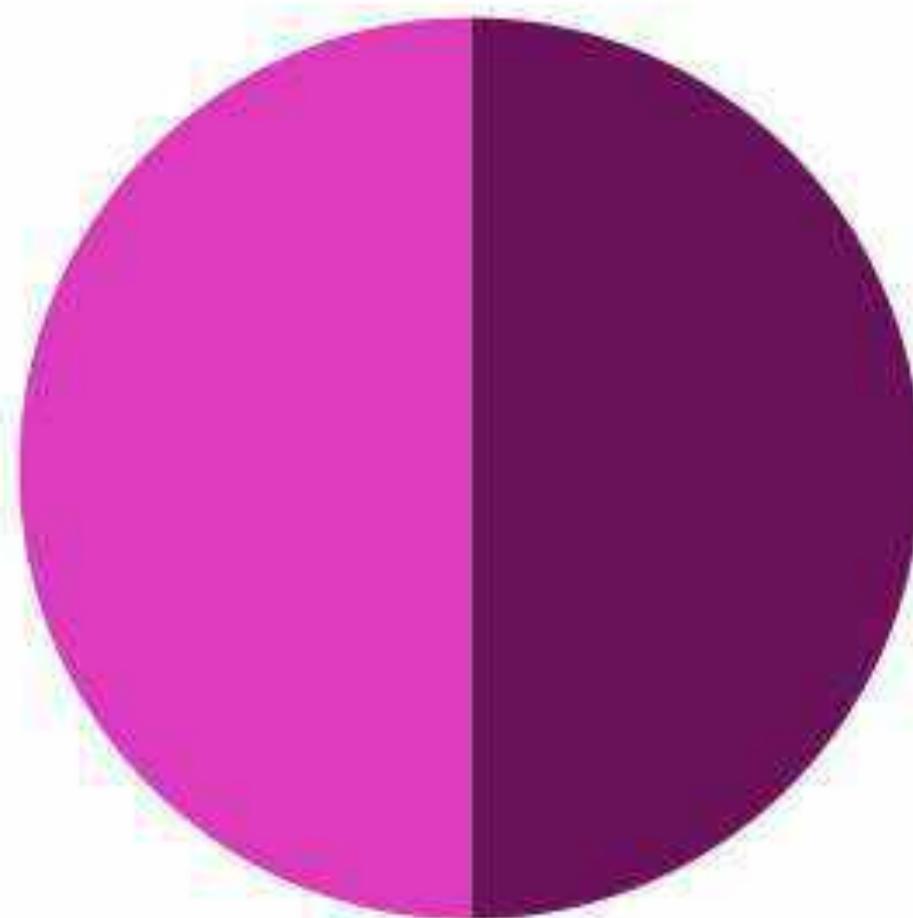
1. **Prescripción** de anticoncepción de larga duración: implante subcutáneo
2. **Prescripción** de anticoncepción de larga duración: dispositivo intrauterino

Administrar la medicación prescrita.

1. **Implantación** de métodos anticonceptivos de larga duración: implante subcutáneo
2. **Implantación** de métodos anticonceptivos de larga duración: dispositivo intrauterino

3.4. Metodología

2 créditos ECTS



● Fase teórica

● Fase práctica

Fase teórica: 10 horas

Fase práctica : 10 horas



4 Metodologías docentes

4. Fase teórica

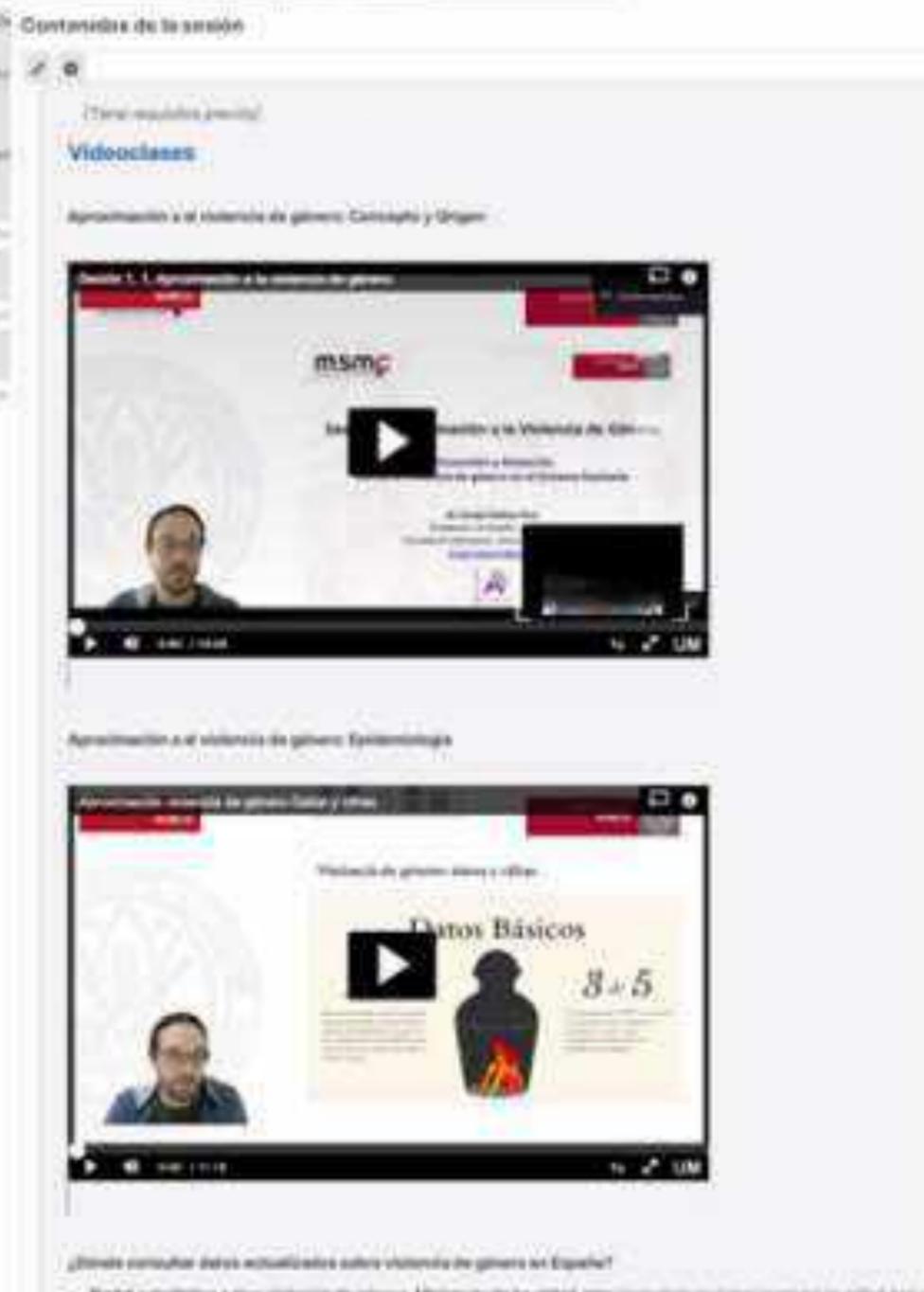
Contenidos teóricos- Zona 0

- Tema 1. Competencias de las matronas en anticoncepción.
- Tema 2. Actualización en anticoncepción. Nuevos fármacos.
- Tema 3. Criterios de elegibilidad OMS.
- Tema 4. Asesoramiento en anticoncepción y seguimiento
- Tema 5. Implante subcutáneo: indicaciones y técnica.
- Tema 6. DIUs: tipología, indicaciones y técnica.

4. Fase teórica

Metodología docente

- Contenidos en vídeo
- Materiales complementarios
- Sesiones estructuradas en AV
- Calendarios de visionado
- Test de autoevaluación



4. Fase teórica



Sistema de evaluación

- **Visionado completo de los contenidos**
- **Realización de test de autoevaluación**
 - 3 intentos
 - Tiempo limitado
 - 100% de la nota
- **Realización de test final**
 - 3 intentos
 - Tiempo limitado
 - 80% de la nota
- **Condición necesaria para superar la fase teórica y pasar a la práctica**



4. Fase práctica - Zona 1

- Taller de implantes subcutáneos.
- Taller de inserción de DIUs.
- Simulación Clínica de Alta Fidelidad. Métodos anticonceptivos.



4. Zona 1. Taller de Implante subcutáneo

Metodología docente

- 2h de duración
- 2 grupos de trabajo
 - 10-12 estudiantes por grupo
 - 1 docente por grupo
- 1 estación por estudiante



Sistema de evaluación

- Learning path
 - Evaluación docente
 - Evaluación por pares

4. Zona 1. Taller de inserción de DIUs

Metodología docente

- 2h de duración
- 2 grupos de trabajo
 - 10-12 estudiantes por grupo
 - 1 docente por grupo
- 1 estación por estudiante

Sistema de evaluación

- Learning path
 - Evaluación docente
 - Evaluación por pares



4. Zona 1. Taller de inserción de DIUs Avanzado

Metodología docente

- 2h de duración
- 5 grupos de trabajo
 - 4-5 estudiantes por grupo
 - 1 docente por grupo
- 1 Simulador de alta fidelidad

Sistema de evaluación

- Learning path
 - Evaluación docente
 - Evaluación por pares



4. Zona 2. Simulación Clínica de alta fidelidad

Metodología docente

- 4h de duración
- 2 grupos de trabajo
 - 3 subgrupos con 4-5 estudiantes por grupo
 - 2 facilitadores
- 3 Escenarios: 1 Implante, 2 DIU

Sistema de evaluación

- Learning path
 - Evaluación docente
 - Evaluación por pares





4 Recursos materiales

4. Recursos Materiales



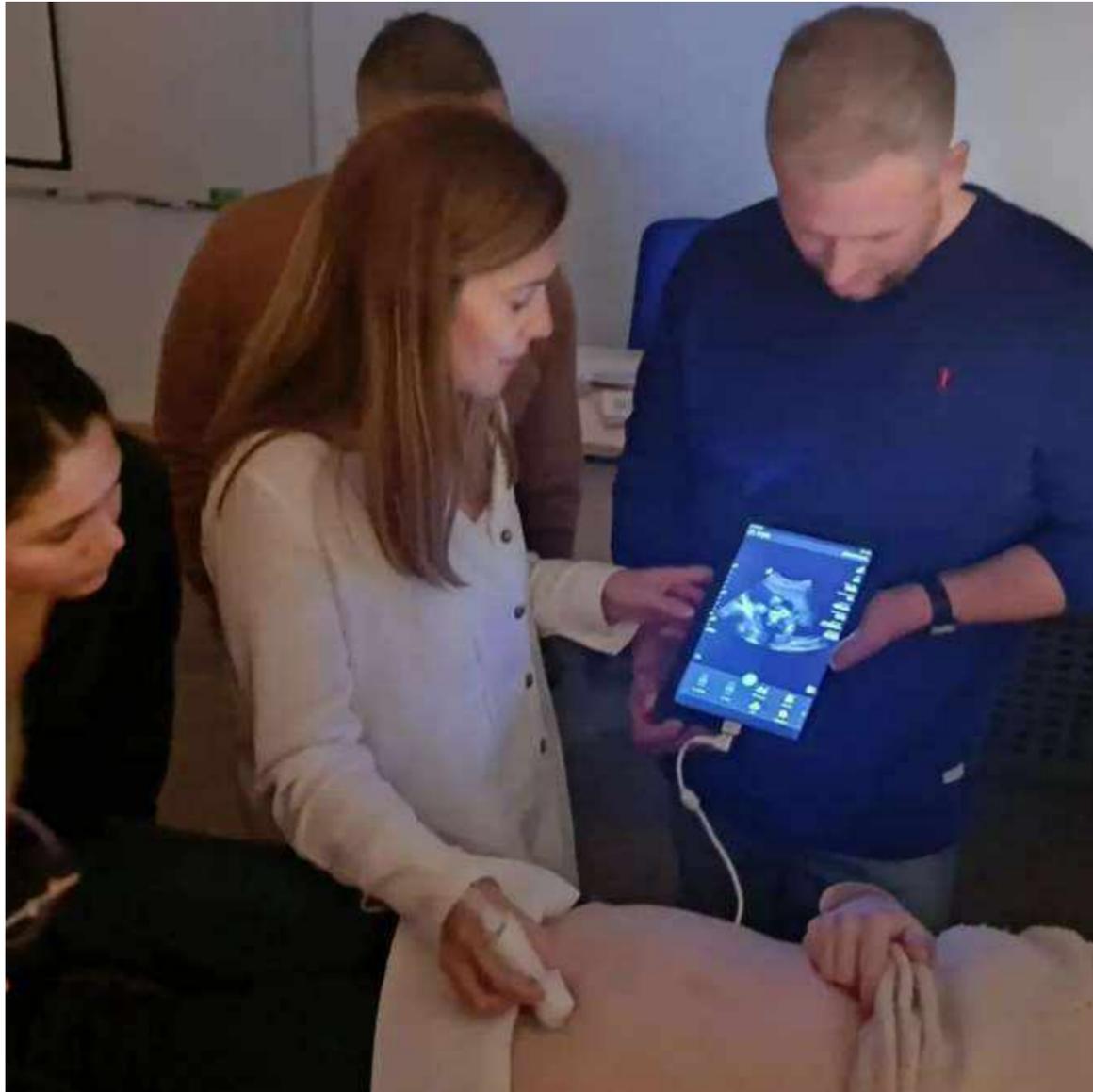
4. Recursos Materiales



4. Infraestructuras



Resultados





UNIVERSIDAD
DE MURCIA



¡Gracias!

**Facultad de Enfermería y Asociación de
Matronas de la Región de Murcia**